

BAQUEDANO, 28 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2481

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a la Sr. Félix Urquieta Monardes hacia la ciudad de Antofagasta.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladar desde la localidad de Baquedano al Sr. Félix Urquieta Monardes a el Aeropuerto de Cerro Moreno de la ciudad de Antofagasta, por tener pasajes a las 08:50 horas del día Jueves 29 de diciembre del 2011, hacia la ciudad de la Serena y no tener y medio de trasportes en esos horarios en la localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso del vehículo l bus placa patente BCHV-58, para traslado de la Sr. Félix Urquieta Monardes Rut. 8.268.376-3, para el día 29 de Diciembre del 2011, desde las 06:00 hrs. hasta las 09:30 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta.
2. **DESIGNÉSE** como conductor al funcionario señor: Pedro Cea, Luis Calivar y Jorge Aguirre
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- DIDECO
- Controll
- Conductor